

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

DALCAHUE

REGION: DE LOS LAGOS

<input type="checkbox"/> URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------	---

111
11/12/2018
131-230

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obra Menor de Ampliación de Vivienda Social, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.A.V.S. 5.2.6./6.1.11 N° 1.129 DE FECHA 15/11/2018
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.A.V.S. 5.1.4./6.1.11. N°
- E) Que en virtud del Art. 6.1.4, de la OGUC, la vivienda que se amplía MATIENE el carácter de social.
mantiene/pierde
- F) Los documentos exigidos en el inciso final del Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) Que de conformidad con la Ley N° 19.537, en la solicitud del permiso, se adjuntó el Acuerdo de los Copropietarios en los términos previstos en la señalada Ley (cuando corresponda).
- H) Que la vivienda que se amplía mantiene su carácter de vivienda económica.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra menor destinada a ampliación de vivienda social ubicada en calle/avenida/camino CAMINO A MOCOPULLI RURAL N° S/N Lote N° - manzana - localidad o loteo - sector RURAL (urbano o rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D) de los "vistos".

2.- INDIVIDUALIZACION DE LOS INTERESADOS

<small>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO</small>	<small>RUT</small>
ERIC JUVENAL BARRIA HERNANDEZ	14.378.268-9
<small>REPRESENTANTE LEGAL del PROYECTO</small>	<small>RUT</small>
-	-

<small>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO</small>	<small>RUT</small>
ASESORIAS HABITACIONALES RENTZ	76.884.940-4
<small>NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE</small>	<small>RUT</small>
ALAN CRISTOPHER BEROIZA PEREZ	16.316.911-8

<small>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)</small>	<small>RUT</small>
-	-
<small>NOMBRE DEL CONSTRUCTOR</small>	<small>RUT</small>
ALAN CRISTOPHER BEROIZA PEREZ	16.316.911-8



**3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN
ANTECEDENTES DEL PERMISO DE AMPLIACION**

N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR
86	13/08/2018	13,02

RESOLUCIÓN N°	FECHA:
---------------	--------

(En caso de modificación de proyecto)

4.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
<input type="checkbox"/>	Planos de la obra terminada en caso de modificaciones menores Art. 5.2.8. OGUC (cuando corresponda)
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

5.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

<input checked="" type="checkbox"/>	Electricidad
<input type="checkbox"/>	Agua Potable
<input type="checkbox"/>	Alcantarillado
<input type="checkbox"/>	Gas
<input type="checkbox"/>	Otros
<input type="checkbox"/>	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

* Se deja constancia que no se cuenta con la documentación física del Permiso de Edificación otorgado debido al siniestro que afectó al municipio, lo cual consta en el Decreto Alcaldicio N° 1857 de fecha 24 de octubre de 2018, que declara situación de emergencia municipal.

*ORDEN INGRESO N°132878.-

IMPRIMIR



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE